

DECRETO 696 DE 2016

(abril 27)

D.O. 49.857, abril 27 de 2016

por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno del Reino de España como Embajador No Residente ante el Gobierno del Principado de Andorra.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1943 del 2 de octubre de 2015, el doctor Alberto Jacobo Furmanski Goldstein, identificado con cédula de ciudadanía número 17187365, fue nombrado en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de España.

Que el doctor Alberto Jacobo Furmanski Goldstein tomó posesión de manera efectiva en la ciudad de Madrid, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, el 9 de octubre de 2015.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6ª de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5º que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de España es concurrente ante el

Gobierno del Principado de Andorra, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno.

Que el Gobierno del Principado de Andorra mediante Nota Verbal NV CO.01/16 del 3 de marzo de 2016, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, del doctor Alberto Jacobo Furmanski Goldstein como Embajador no residente ante dicho Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Alberto Jacobo Furmanski Goldstein, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de España, como Embajador de Colombia No Residente ante el Gobierno del Principado de Andorra.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de abril de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Patti Londoño Jaramillo.

